



16/88

ORACION * FUNEBRE
EN LAS EXEQUIAS

DE NUESTRO SANTISSIMO PADRE
BENEDICTO XIV.

CELEBRADAS EN ESTA SANTA IGLESIA
METROPOLITANA, Y PATRIARCHAL DE SEVILLA,

CON LA ASISTENCIA

DE AMBOS ILUSTRISSIMOS CABILDOS,

EN QUE OFICIO PONTIFICALMENTE

EL E.^{mo} Y R.^{mo} SEÑOR CARDENAL

DON FRANCISCO DE SOLIS,

FOLCH Y CARDONA,

SU DIGNISSIMO ARZOBISPO:

PRONUNCIOLA

*EL Rmo. PADRE Mro. Fr. MANUEL BARRERA
Narvaez y Carcamo, de el Claustro, y Gremio de esta Uni-
versidad, ex-Assistente General en Roma por las Provincias
de España, ex-Procurador General, y ex-General de todo
el Orden de nuestra Señora de el Carmen de Obser-
vancia, y Examinador Synodal de el
Arzobispado.*

SALE A LUZ

POR ORDEN DE SU EMINENCIA;

QUIEN LA CONSAGRA A LA TIERNA, Y PERPETUA
MEMORIA DE EL SANTO PADRE DEFUNCTO,
SU CRIADOR EN LA DIGNIDAD CARDINALICIA.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta del Dr. D. Geronymo de
Castilla, Impressor Mayor de dicha muy Noble, y muy Leal
Ciudad, y de la Dignidad Arzobispal,

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS
AND ARCHITECTURE

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

FRANCISCO, POR LA DIVINA
Misericordia de la Santa Romana
Iglesia Presbytero Cardenal de Solis, Arzo-
bispo de Sevilla, de el Consejo de S. M. &c.

POR las Presentes damos nuestra Licencia,
para que pueda imprimirse la Oracion
Funebre, que el R.^{mo} P. M.^o y D.^r Fr. Ma-
nuel Barrera y Narvaez, ex-General de el Sa-
grado Orden de nuestra Señora de el Carmen,
antigua Observancia, y Examinador Synodal
de este nuestro Arzobispado, dixo, y predicò
por eleccion, y encargo nuestro en las Solem-
nes Honras, y Exequias celebradas con nues-
tra asistencia Pontifical en nuestra Santa Me-
tropolitana, y Patriarchal Iglesia, en Sufragio,
y por la sensible muerte de nuestro Santissi-
mo Padre, y Señor Benedicto XIV. de feliz,
y eterna memoria: mediante, que sobre la
general aprobacion, y aceptacion, que ha
merecido siempre, y aun en la Capilla Papal,
dicho Reverendissimo Orador, ha logrado
determinada, y debidamente en dicha su Ora-
cion, la de Varones doctos, practicos, y
exemplares: y la oimos con especial atencion,

y ternurã nuestra. Dadas en nuestro Palacio
Arzobispal de Sevilla, à diez y seis dias de
Junio de mil setecientos cinquenta y ocho
años.

Francisco, Cardenal Arzobispo de Sevilla.

Por mandado del Cardenal Arzobispo, mi Sr.

Lic. D. Lucas Millàn de Mendoza.

Secretario.

NOS

NOS EL D.^R D. PEDRO CURIEL,
Arcediano Titular, Dignidad, y Ca-
nonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y
Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, de el
Consejo de S. M. su Inquisidor Apostolico
mas antiguo en el Tribunal de el Santo
Oficio de la Inquisicion, y Superintenden-
te General de las Imprentas, y Librerias de
esta dicha Ciudad, y su Reynado.

POR las Presentes damos nuestra Licencia, para
que se pueda imprimir la Oracion Funebre,
que en las Solemnes Exequias de nuestro Santissi-
mo Padre Benedicto Catorce, celebradas en di-
cha Santa Patriarchal Iglesia, con la asistencia
de ambos Ilustrisimos Cabildos, y en que oficiò
Pontificalmente el Eminentissimo Señor Cardenal
de Solis, Arzobispo de esta Ciudad, dixo el R.^{mo}
P. M.^{ro} Fr. Manuel Barrera Narvaez y Carcamo,
de el Claustro, y Gremio de la Universidad, ex-
General de el Orden de nuestra Señora de el Car-
men de la Regular Observancia, y Examinador
Synodal de este Arzobispado: atento à no conte-
ner cosa alguna, que se oponga à las Reales Prag-
maticas de estos Reynos, ni à las buenas costum-
bres; antes si de las que sabiamente nos dibujò de
este

este nuestro Santo Padre, y de sus grandes virtudes; formò vna viva copia, que promueva nuestros deseos à la imitacion de su exemplar vida; y nos dispensa por esta vez de mas aprobacion, que la generalissima, que tuvo de su numerofo, y sabio concurso; y ojalà, que con la licencia, para su impresion, pudieramos arrimar los moldes, para que con viveza representassen la ternura, propiedad, y elegancia de los afectos de este discreto, y piadoso Orador, que contribuyeron à el mas apreciable ornamento de su docta Oracion; que asì, los que no lograron oírle, nada tendrían que emular la fortuna, que tuvimos de aver estado presentes: en cuya atencion, mandamos, se haga dicha impresion, poniendo al principio de cada Exemplar esta nuestra Licencia. Dada en el Real Castillo de la Inquisicion de Sevilla, à veinte de Junio de mil setecientos cinquenta y ocho.

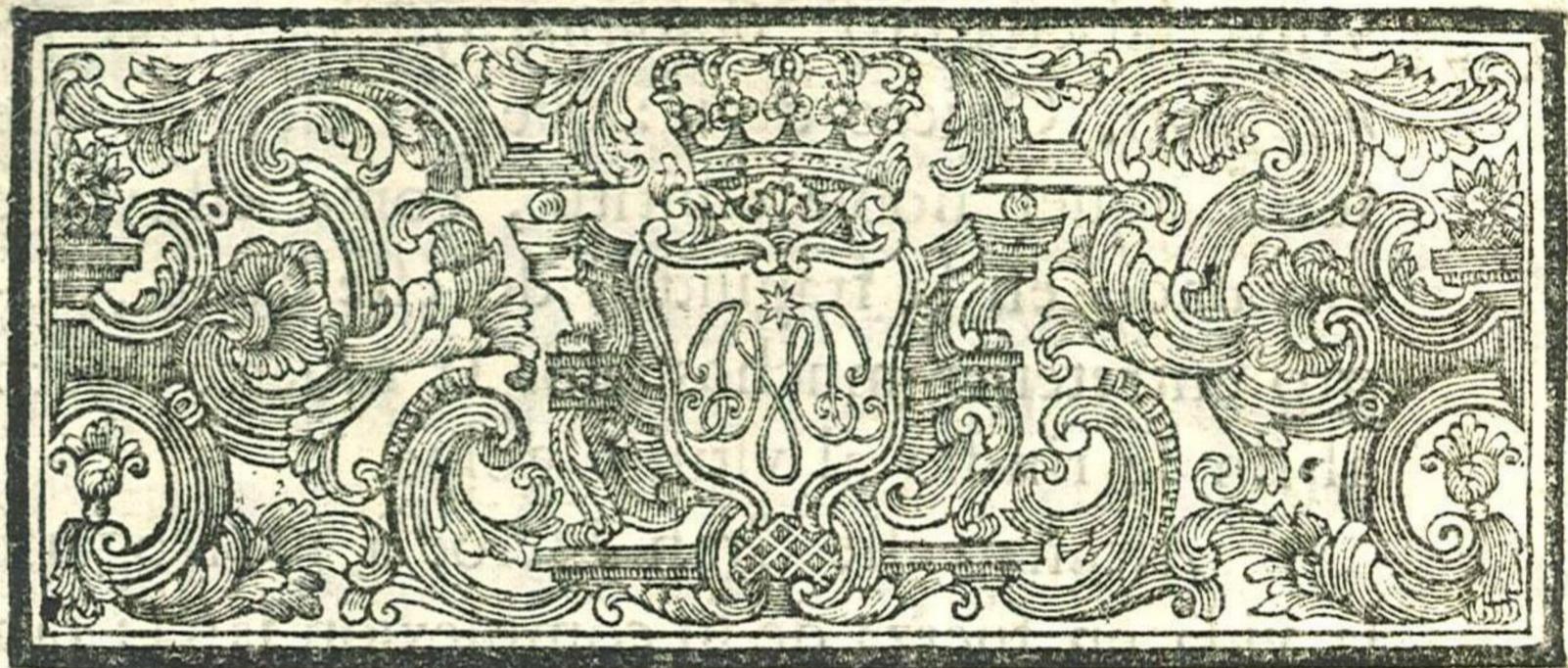
Dr. D. Pedro Curiel.

Por mandado de su Señoria.

Mathias Tortolero.

Escribano.

AVE



AVE MARIA.



CON QUE EN FIN
 el Papa Lambertini
 murió! Ay Jesus!
 Y què desgracia!
 Aquel Gran hom-
 bre? Aquel monf-
 truo de los talen-
 tos? Aquella Ency-
 clopedia de Cien-
 cias? Aquel Oracu-
 lo, que en su memoria llevaba vna Biblio-
 theca andante, y en su boca vn Rio eloquente?
 Ay Jesus! Vuelvo à decir, què desgracia!
 La mayor, que podia suceder à la Iglesia.

Pues esse Gran hombre murió, porque
era mortal: Porque el Cielo, que lo adornò

A

de

2
Heb. 9. 27.

de tan bellos talentos , no lo exemptò de el vniversal estatuto : *Statutum est hominibus semel mori.* Quiero decir : que por elevado que fuesse aquel noble espiritu , como estuviessse envasado en la fragilidad de este barro , logò entretener muchos años la muerte ; pero al fin se rindiò al vltimo golpe.

Alcanzò este Gran Heròe à prorrogarse la vida en fuerza de su complexion sana : tan dificil à recibir funestas impresiones , como facil à desecharlas con sus gracejos , y sales : en fuerza de su rara abstinencia , de su continuado exercicio , pues no hubo jamàs quien lo viesse en ocio ; siempre leyendo , ò escribiendo , dictando , ò passeando ; cuyo tenor de vida lo conservò en vn semblante tan lustroso como vn Joven ; sin faltarle vn diente , como se lee de Moysès , y de el Grande Antonio ; sin vsar ante-ojos ; pues sus ojos parecian dos luceros ; su cuerpo bien formado , su caminar garbofo , su oido agudo , y penetrante , su voz como vn Clarin , sus dientes como Perlas , su carnazon jugosa , su cabello blanco , pero lleno ; sin que frialdad de sangre huviesse bastado à enflaquecerle la memoria , ni à embotar la agudeza de su ingenio : sin arrugas en la piel , sin temblor en la mano , mucho menos en la pluma ; pues
an-

anciano; enfermō; y postrado conservò
siempre aquella valentia de su estilo. Calida-
des son estas, que admiraba San Geronymo
en el Venerable anciano Pablo de Concordia;
pero no parece, sino que se miraba al espejo
en nuestro Santo Papa. De calidad, que à
diferencia de vn año pudo decir con Caleb:
Octoginta quinque annorum sum, sic valens, ut
eo valebam tempore, quando ad explorandum
missus sum. Ochenta y quatro años tenia; pe-
ro tan fuerte, y expedito para las Funciones
de su officio, como el dia en que lo elevaron
al Pontificado.

Pero, ò Dios! Y lo que hace el ser hom-
bres! Son algunos años, que vn humor sero-
so, ò lymphatico diò en descolgarfe frequente-
de el vientre inferior à las rodillas: los do-
lores lo atormentaban, las vigiliass lo enfla-
quecian; por lo que solia decir con su nativa
gracia en estilo Forense, que *aquellas eran yà*
las primeras citaciones. Declaròse algun tiempo
despues la Gangrena, cuyos retrocessos à ca-
beza, y pecho, lo hacian caer en mortales
deliquios; y aunque los Medicos procuraban
consolarlo, yà con que era *Hydropesia Asciti-*
tica, yà que era *Hectiquez fenil*; al fin tales,
y tan repetidos fueron los assaltos traydores,
que lo obligaron à dâr el vltimo espiritu. Por

Epist. 21. ad
Paulum Con-
cordiensem.

Jos. 14. 102

Franc. Valle-
sius ap. Card.
Palæotum de
bono fenect.
part. I.

4
ello enseñaba vn gran Medico, que la vejez
es à manera de vn pequeño Castillo, flaco de
baluartes, escafo de municiones, pobre de
vituallas, y asediado de vn poderoso Exercito,
quantos son los accidentes, y los años. La
Guarnicion se defiende quanto puede; pero
los assaltos cada dia se repiten: consumense
las municiones de guerra, y boca: no halla
modo naturaleza de reponerlas: con que vn
assalto oy, otro mañana, es forzoso al fin,
que la Plaza se rinda.

Pero lo particular es para mi, Señor Emi-
nentissimo, que despues de vna ausencia de
catorce años; quando aun no me avia facu-
dido el polvo de el camino: quando me em-
pleaba todo en dàr à Dios las mas rendidas
gracias, porque me avia vuelto à respirar el
ayre de mi suspirada Sevilla, oygo en ella los
gemidos, y llantos, que otra vez se oyeron
en Hebròn: *Congeminansque omnis Populus fleuit.*
Principe, Santuario, Pueblo, todos poblando
el ayre de suspiros. Y fuè el caso aquel assesi-
nato, que el sanguinario Joab executò con
el valeroso General Abner. Con capa de amif-
tad hizolo venir à Palacio, llamòlo en con-
fianza, como para decirle vn secreto, y me-
tiendole el puñal por vna ingle, lo dexò à
sus pies lastimoso cadaver. *Traspassado enton-*

2. Reg. 3. 34.

ces David à tan funesto espectáculo, empezó à clamar en estas voces al Pueblo: *Scindite vestimenta vestra, & accingimini saccis, & plangite ante Exequias Abner.* Què desgracia es esta, que sucede, Pueblo mio? Rasgad todos vuestros vestidos, vestid-os de cenicientos sacos, y llorad todos en las Exequias de este Heroe tan famoso: Y el mismo David, dice la Letra, iba presidiendo junto al Feretro: *Porro Rex David sequebatur Feretrum.*

No he podido, Señor Eminentísimo, encontrar à V. Eminencia otro mejor retrato, presidiendo oy esse Pontificio Feretro, que nos representa las languidas cenizas de nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV. Aquel Gran General de la Universal Iglesia, que à traycion nos ha sido robado de la vista. Sì, sì, à traycion. Un traydor insulto de aquellos, que, por averse hecho tan familiares, se avian hecho creer menos temibles: vno de aquellos, que si no lo hirió en la ingle, se sulcitò de semejante parte: quando al parecer estaba mas robusto, aplicado à sus tarèas de Pastor Supremo, en el dia tres de Mayo, dia de la Santísima Cruz, y vispera de la Ascension de el Señor: vno en fin de aquellos, que se baptizaban con *No es nada, no es nada*, à traycion se lo robò à la Iglesia.

Y aqui, Eminentissimo Príncipe, la razón pide, que si los dos hemos de hacer las principales figuras de este duelo, demos al natural dolor algun desahogo. V. Eminencia su Criatura, à quien, conoci, professaba vn particular amor, por las grandes noticias, que tenia de su virtud: Yo por el honor, que tuve de llamarme su querido Hijo, siendome perpetuamente dulce este recuerdo. V. Eminencia por aver perdido vn Criador, y Yo vn Padre. Lloremos, Señor, lloremos, no solo à nombre nuestro, si tambien à nombre de la pobre Viuda Iglesia, la pérdida de tal Criador, tal Padre, y tal Espolo.

Pero el Gran David, Purpurado Príncipe, que en sus mayores quebrantos sabia fer Artifice de sus consuelos, consolandose en esta muerte, dixo de el Defuncto Heròe un elogio, que merecia entallarse sobre su Sepulcro en bronce, y Yo lo entallaria sobre el de nuestro Defuncto Papa en diamante: *Nequaquam vt mori solent ignavi, mortuus est Abner;* y volviendose al Cadaver, con la mas tierna expresion le decia: *Manus tuæ ligatæ non sunt.* No, no murió nuestro iluminado Padre, y Pontifice, que à esto alude el nombre de Abner: *Patris lucerna: Filius lucernæ.* No murió como suelen morir los perezosos, ò reposando sobre

Lauret.verb.
Abner.

sobre el lecho ; ò gimiendo de sus enfermedades al incommodo. Muriò, no sobre la cama , sino sobre el bufete : *Manus tuæ ligatæ non sunt.* Muriò escribiendo Constituciones, expidiendo Bulas, formando Decretos, * y respondiendo como Oraculo à las Consultas de todo el Universo. De suerte , que puede sin adulacion decirse , que el fatal golpe de Guadaña , que separò aquella heroyca Alma de su Cuerpo , esse mismo le arrancò la pluma de la mano.

Muriò finalmente como hijo de Ner , ò de la Lucerna : *Filius Ner , id est Lucernæ,* viniendo, en explicacion de Laureto, la claridad de su intelectual luz al oleo de vn devoto amor : *Intellectus spiritualis est claritas luminis ; oleum verò ejus est devotio amoris ;* pues hasta los vltimos momentos mantuvo vn conocimiento claro, y distinto, acompañado de vnos Actos de amor los mas devotos, protestando al Señor Cardenal Penitenciario, y Reverendissimos Generales de las Religiones, que llamados para afsistir, no hicieron mas officio que el de llorar , *que yà Dios le cumplia lo que le avia pedido desde su tierna edad , que le diese el consuelo de dexarlo morir en su razon.*

Assi muriò, Señor Eminentissimo, nuestro Pontifice, y Padre, y este consuelo puede quedar

*

El dia antes de morir expidiò el Decreto en la Causa de el V. Siervo de Dios Francisco de Geronimo, de la Sagrada Compañia de Jesus: *Constare de Virtutibus Theologalibus, & Cardinalibus, in gradu heroico.*

Lauret. verba Ner.

dar

Lauret.verb.
Hebron.

darnos; si es que en semejantes lances ay consuelo; pues esto es lo que consolaba à David, quando acompañaba el Feretro: Donde? En Hebròn. Iba à decir, *Sevilla*, por la similitud de ambas Ciudades. Ciudad, donde tenia su Silla David, que se interpreta Sociedad: *Societas*. Esta es la que tienen estos dos Ilustrisimos Cabildos, tan vnidos siempre como Hermanos. *Participatio*: Participacion; porque participa siempre el vno de los gustos, y quebrantos de el otro. *Conjugium*: Casamiento; porque están siempre los dos tan conformes, que parece vn matrimonio indissoluble. *Incantatio*: Encanto; porque están vnidos con tal *Nodo*, que parece cola de encanto. Ciudad en fin, dice el citado Laureto con otros Autores, donde tuvieron su Entierro los Antiguos Principes. Si no basta esto, para explicarme, facil me ferà el volverme: Y pues que allí darè de ojos con todo vn Throno de Gracia, me detendrè vn poco, quanto digo vn

*Azia la Real
Capilla de Nra.
Señora de los
Reyes.*

AVE MARIA.

THE-



THEMA.

QUOD VIDIMUS, ET AUDIVIMUS, annuntiamus vobis. Epist. I. Joan. cap. 1. 3.



STA Sentencia de el Evangelista San Juan (Eminentissimo Principe, Señores Ilustrissimos) que acabo de proferir, fuè la dorada Sobre - Carta, con que cubriò V. Eminencia la

suya, quando me intimò su adorable precepto, de deber Yo ocupar este dia el Pulpito. Es cierto, que en espacio de doce años vi mucho, y oí mas; principalmente no debiendo Yo negar lo que me fuè, y es de tanta honra, que

Idem Joann.
cap. 21. 25.

que merecí à su Santidad alguna confianza.
Al enunciado Thema: *Quod vidimus, & au-*
divimus, pudiera añadir: *Et manus nostræ con-*
tractaverunt; pero entonces sería menester
recurrir al mismo Evangelista: *Nec ipsum ar-*
bitror mundum capere posse eos, qui scribendi
sunt, libros. Bastarame el propuesto Thema:
Quod vidimus, & audivimus. A la esfera de
la vista toca registrar las operaciones exter-
nas: A la de el oído perceber las Doctrinas,
ò sean expresas por la viva voz de el la-
bio, ò por la voz muerta de el Escrito. Pro-
testando, pues, mi observancia à los Decre-
tos Apostolicos de Urbano VIII. y à quanto
sobre ellos escribió el Defuncto, darè el pri-
mer Punto à su Exemplo: *Vidimus*: El se-
gundo à su Doctrina: *Audivimus*. En fin, pa-
ra decir Yo lo que ví, y lo que oí de nuestro
Defuncto Papa, bien es menester, que mi
Señora de el Carmen me asista.

VIDIMUS. SU EXEMPLO.

VI, Señor Eminentísimo, luego que lle-
gué à Roma, y logré de su Santidad
la primera Audiencia, vn hombre:
no dixe bien: vn Angel, que en su hermo-
sura, y gravedad, engastadas en vn trato
afa-

afable, denotaba la Magestad de vn Soberano Pontifice, de fuerte, que me acordè de aquello de la Thecuitis à David: *Sicut Angelus Dei, sic est Dominus meus.* Preguntòme por algunas grandezas de esta Ciudad, especialmente de este Ilustrissimo Cabildo: hizo memoria de algunos de sus Individuos, que avia conocido: de varios negocios suyos, que avia manejado. Alabò el perenne Magestuoso Culto, que se dà à Dios en este Templo: el tenor de su Disciplina Eclesiastica, y aun algunos puntos de su gobierno Economico. Valgame Dios! dixè para mì: Que vn Papa, ocupado en negocios de la Universal Iglesia, se acuerde tan por menudo de el Cabildo de Sevilla! Pero me satisfizo el Apostol con aquello de el Divino Pontifice: *Qui descendit, ipse est & qui ascendit.* Nuestro Santo Padre nada immutò de lo que antes era. Bajando, ò subiendo, siempre fuè vno: *Ipsè est.* O en el llano, ò en la cumbre, siempre llano: *Ipsè est.* Y para què? *Ut impleret omnia*, para que no pudiera partida de Pastor discurrirse, que con admiracion no llenasse: Y ser en tanta cumbre tan llano, esse es el lleno de todo.

Veìalo todos los mas dias salir de Palacio à adorar la Divina Eucharistia, donde

2. Reg. 14
17.

Eph. 4. 10

- quiera que se exponía para las quarenta ho-
 Inst. 30. 19. ras. Recomienda en sus Instituciones Cano-
 nicas esta devocion à el Santissimo Sacra-
 mento, en memoria de las quarenta horas,
 que estuvo el Redemptor en el Sepulero; y
 como donde està el Sacrificado Cuerpo, se
 congregan las Aguilas de las Almas devotas:
 Math. 24. 28. *Ubicumque fuerit Corpus, illic congregabuntur &*
Aquilæ, à aquel Libano era razon corrieffe la
 Ezeq. 17. 3. *Aguila Grande de grandes alas: Aquila grandis*
magnarum alarum; pues con vna toca la tierra,
 Math. 28. 18. *y con otra el Cielo: Data est mihi omnis po-*
testas in Cælo, & in terra. Pero con què de-
 vocion se postraba delante de el Incruento
 Sacrificio! Effen era llevarse la medula de el
 Cedro: *Tulit medullam Cedri.* Què oraciones
 tan largas que hacia! Confieso, que quando
 venia à los Conventos de mi Orden, y me
 tocaba fervirle, me llegaban à faltar las fuer-
 zas, y se quexaban por algun tiempo mis
 rodillas. Pero effo era qual generosa Aguila,
 Deut. 32. 11. *provocar à volar à sus polluelos: Sicut Aquila*
provocans ad volandum pullos suos.

De esta devocion à la Eucharistica Mesa,
 provenia el decir todos los dias la Sagrada
 Missa. Acordabase, que era Summo Pontifice,
 y de el Canon, que le dexò intimado el
 Heb. 5. 1. *Apostol: Omnis Pontifex ex hominibus assumptus*

pro hominibus constituitur in ijs, que sunt ad Deum, vt offerat dona, & Sacrificia pro peccatis.
 Y bien lo acreditò la experiencia en estos vltimos tercios de su vida; pues reducido yà por sus accidentes à no poder decir Missa en pie, dispensò consigo mismo, para decirla sentado. Siguiò sin duda la phrase de el Apostol en la misma Carta, donde dice, que no estorvò al Divino Pontifice el estàr sentado con su Padre, para ofrecer Sacrificio por los hombres; *Purgationem peccatorum faciens sedet.*

Hæb. I. 32

Aprendiò esta frecuencia en celebrar de su Glorioso Predecessor San Gregorio: y ambos tenian presente la de Job: *Consurgens diluculo offerebat holocausta pro singulis.* Todas las mañanas temprano ofrecia el Sacrificio por sus hijos. Vn Principe, que presidia tantos Magistrados, que daba tantas audiencias, que decidia tantas Causas (no son ponderaciones mias, sino relaciones de el Divino Espiritu) y con todo esso ha de decir todas las mañanas su Missa? *Cunctis diebus Sacrificium offerre non cessat?* El punto estaba, en que era Principe; pero tambien era Sacerdote. Como Principe al Solio, como Sacerdote al Altar; pero primero al Altar que al Solio. A tratar primero con la Hostia, y con el

Job I. 15

S. Greg. lib.
1. Moral, cap.
10.Vid. Pineda
in Job sup.
cap. isto &
versic.

Caliz; que despues se tratan bien los demás negocios.

Servianle estas quotidianas salidas de dos cosas. La vna de facilitar las Audiencias; pues al entrar, y salir en la Carroza, ò caminando muchas vezes à pie con su Guardia, tenían ocasion todos los Pretendientes de poderle presentar sus Memoriales. Esto es lo de

Job 29. 7.

Job: Procedebam ad portam Civitatis, & in platea parabant Cathedram mihi: Las Calles, las Plazas, las Puertas, todo era Juzgado para nuestro Santo Papa. Imitò en esto à su Predecessor Benedicto IX. que celebrando vn dia de Pasqua con todo el Sacro Colegio, y en presencia de innumerable Concurso, viò à vn Peregrino Soldado Gascòn, que le decía, echandose à sus Pies: *Oyeme, Santo Padre: Padre Santo, Penitencia.* Què haria todo vn Pontifice Supremo con vn Pretendiente tan importuno? Pues pegando fuego la mina de su Pastoral sollicitud, y no dandole mas espera la charidad, suspendiò la Missa, llamò Cardenales para decidir la Causa; y decidida, profiguiò la Missa. No sè si en estos tiempos tan criticos faltaria quien criticasse el suceso; pero lo cierto es, que Baronio, fundado en authoridad de San Gregorio, no solo no lo vitupera, pero lo recomienda, y alaba,

Baron. ad
ann. 1034.

15
alaba, diciendo, entre otras cosas, que tratándose de el despacho de vn pobre infeliz, aquel Sacrificio de gracia pasó à ser Sacrificio de justicia.
El otro fin, que tenía el Santo Padre en estas Visitas, era observar con la mayor exactitud las Iglesias. Luego que entraba, registraba con aquellos dos luzeros el Edificio, à ver si estaba maltratado de el tiempo. Se acercaba à los Altares, à ver si estaban aseados, y decentes. Entraba en las Sacristias, por ver los Ornamentos, y demás Alhajas; y yá puede considerarse, si andarían los Ministros diligentes à vista de vn Papa tan vigilante! *Decentiam, & munditiam desideramus*, dice en aquella su doctissima Carta Encyclica. Y què? Desdecía esto de su Grandeza? Què desdecir? Esta era su mayor Corona. Leemos en las Vidas de aquellos dos Grandes Papas San Leon, y San Gregorio: de el vno, que subia à los techos de las Iglesias, para ver si amenazaban ruina: de el otro, que en las Vigilias de las Fiestas Solemnes baxaba à componer por sus mismas manos los Altares. Y si tomamos mas de lexos la cosa, hallarèmos, que al Summo Pontifice Aaron encargò Dios el oficio de cuydar la Lampara, que ardia delante de el *Sancta Sanctorum. Et collocabunt*

Apud tom. 3.
Bullar. fol.
15.

Hospital
Magnifico

Exod. 27. 21.

eam

eam Aaron, & filij ejus; vt vsque manè luceat coram Domino. Hà Señores, que vale mas tomar vna escoba, qò atizar vna Lampara de el Santuario, que todas las vanidades de el Mundo. Así tuvo motivo de reedificar la Gran Basílica de Santa Maria Mayor, de Santa Cruz en Jerusalèn, de su devoto San Apolinar, San Cyro de Maronitas, Santa Maria de la Rotunda, y otras muchas, que no ay tiempo de referir; porque si me detengo en los Templos muertos, tarde llegarè à los vivos.

Estos son los Pobres. Què no diò, y què no hizo el Año Santo en aquellos Hospitales! Quanto genero de Carnes, Frutas, Dulces, y demàs comestibles entraban en Palacio, todo era poco para embiar à la *Trinidad de Peregrinos*. Siempre pidiendo las listas de los que venian, è informandose de còmo los trataban. Què fuè verlo hacer de el Hospital Cenaculo, despojarse de sus Pontificios vestidos, ceñirse vna tohalla, echar agua en vna fuente, postrarse à los pies de los Pobres, lavarlos, pulirlos, y oscularlos; y despues sentados à las mesas, seruirles por sus mismas Consagradas manos la comida! Accion fuè esta, que se leyò en la Gaceta de Olanda, y resonò por todas las demàs de la Europa!

Hospital
magnifico.

Para

Para confusion, decia Yo entonces, de los Protestantes soberbios, y que vean la humildad, que se practica en nuestra Iglesia Catholica. Gustoso me detuviera à ponderar esta accion, si no lo huviera yà hecho con Jesu-Christo el Evangelista San Juan. Solo dirè con Theophilacto, que si la gloria de el Redemptor no quedò por esta accion disminuïda, porque era gloria, que no avia robado: *Non enim rapuerat gloriam, vt timeret ab illa excidere*; esta humildad de su Vicario resonò gloriosa por todo el Mundo; porque el Divino Pontifice le avia yà dado el exemplo: *Exemplum enim dedi vobis.*

Joan. 13ª

Ap. Sylv. hic num. 139.

Pero lo que vi, Señor, con mas atencion, porque mi asiento estaba frente à frente de su Throno, fuè aquella accion, que executò tan devota al tiempo de cerrar la Puerta Santa. En ocasion de estàr aquel Portico de el Vaticano, que parecia vn albergue de todo el Mundo, quando acabò de cerrar la Puerta, y volvió à tomar su Silla, alzò al Cielo las manos, volvió à vnirlas sobre el pecho; y qual otro Pontifice Onias, rogando à Dios por su Pueblo, le regalò el Divino Espiritu en aquel momento tal dòn de lagrymas, que empezaron à correr dos fuentes por sus mejillas. Al vèr al Papa llorar por todos, em-

peza

pezaron todos à llorar por el Papa. Tales fueron los llantos, y gritos, que se suscitaron en aquel Portico, que como otras funciones acababan en *no ay mas que ver*, esta acabò en *no ay mas que llorar*.

Admirè entonces la discrecion de el Divino Espiritu en embiarle aquel dòn de lagrymas, como otra vez à los Apostoles aquel dòn de lenguas; pues *interdùm lachrymæ pondera vocis habent*. No lo embiò al tiempo de su eleccion al Apostolado, ni al tiempo de la Pafsion de su Maestro, ni quando, aviendo este ausentado, estaban en el Cenaculo escondidos. Pues quando? En el dia Solemne de Pentecostès, quando avia en la Santa Ciudad aquel gran concurso de gentes: Parthos, Medos, Elamitas, de Melopotamia, Judèa, Capadocia, Asia, Ponto, y Pamphilia; y en fin *ex omni Natione, quæ sub cælo est*; pues todos avian venido à Jerusaleùm con el motivo de la Solemnidad Pasqual. Y entonces vino oportuno el dòn sobre los Discipulos, para que edificassen à todas las Naciones con su exemplo.

Vì no menos aquel gran amor, que tenía su Santidad à la Justicia, y el zelo de que en sus Tribunales se decidieffen con integridad las Causas. Y como para este fin

no basta, que los Juezes sean por inclinacion justos, si no son competentemente doctos, instituyò para su instruccion varias Academias, y Congregaciones. Academia sobre los Concilios Generales: otra sobre la Historia Ecclesiastica: otra sobre la Sacra Liturgia: otra sobre la Historia Romana: y otra sobre la Facultad Theologica. Una Congregacion para la Reforma de los Tribunales de Roma, y otra in Subsidium de la de el Concilio, para examinar las relaciones de los Estados de las Iglesias, quando los Señores Obispos hacen, ò cometen su Visita *ad limina*; y à todas estas asistia su Santidad en determinadas horas, despues de concluir sus ordinarias tareas. Obligaba à los Prelados, que estudiassen las Causas por si mismos, y que no las descuydassen totalmente en mano de sus Auditores. Y desdichado de aquel, que conocia huír el cuerpo al trabajo, ò al estudio! Pues que, si entendia, que algun Juez no era limpio de manos! Con vn gracejo, con vna fatyrilla, le passaba de medio à medio el corazon, y lo hacia entrar en su deber. De fuerte, que para su Santidad no avia empeños, intereses, ni respectos humanos. Era voz comun de todo Pretendiente, que el Papa con aqto reflexo era incontrastable.

Bien lo experimentè Yo mismo, quando hallandome affligido, por quererme obligar mis Emulos por ciertos modos obliquos à informar en ciertas graves Causas contra el dictamen practico de mi conciencia, me vi obligado à implorar su Soberano Brazo, para no assessorar la integridad de mi Oficio. Entonces, mirandome con gravedad, me dixo: Sabes, qual es la mayor pensión de vn Superior, y en Roma? No el tolerar à sus Subditos, no el padecer por ellos trabajos, no el estudio, no las vigiliass. Pues qual es, Padre Santo? El resistir à los empeños, quando piden contra la conciencia. Entonces me pareció hablar conmigo aquel Oraculo de Jeremias: *Ecce ego dedi te hodie in Civitatem munitam, & in Columnam ferream.* Vès aquí, que oy en este dia te he hecho tocar con las manos vn Papa, que es vna Ciudad fuerte, y vna Columna de hierro. Y vino bien la phrase; porque enterado de mi justicia, y despues de vn largo discurso, pidiendole Yo, que no diese su Santidad oídos à relaciones sinistras, que solo miraban à hacerme perder su gracia, alzò la voz, y batiendo con la mano el bufete, dixo: *Hijo mio, este bufete es de hierro: vè, y haz con libertad tu officio, que Yo te ayudarè siempre.*

Jerem. I. 18.

Pues

Pues que era de ver, si abusando alguno de su paternal amor, cometia alguna maldad! Si era secreta, se contentaba con dulce, y graciosamente corregirlo; pero si era publica, era infalible, que avia de castigarlo. Quatro años hà, que en el Corso de Roma vn Caballero diò vna bofetada à vn Eclesiastico. Supòlo el Papa, y no fuè posible admitir empeño, ni excusa. Despues de preso, y mortificado el Reo, lo hizo comparecer à la Puerta de la Iglesia à medio cuerpo desnudo, y que batiendolo Monseñor Vicegerente con las varas, le diessè en publico la absolucion de su culpa. Hasta aqui la severidad de Juez: pero aora la suavidad de Padre. Despues de absuelto, hizo que se lo pusiesse delante: diòle vna correccion muy dulce, regalòle no sè que Reliquias, y cosas de devocion, y con vn abrazo lo embiò en paz. Esta es la Vara, que prophetizò Isaias, avia de gobernar en algun tiempo à la Iglesia: *Egredietur Virga de radice Jesse, & flos de radice ejus ascendet.* Vara, dice mi Augustino, para batar à los Reos: Flor para consolarlos yà escarmentados: *Qui verberibus indiget, exit ad eum Virga: Qui proficit ad justitiam, ascendit ei in florem.* Vara, y Flor, para que à vn sevèro rigor, succediera vna

*
 In nomine
 domini Amen
 SV
 ...
 ...

Isai. II. II

S. Aug. Serm.
 99. de Temp.
 qui est 90. de
 diversis.

amorosa suavidad. Así el Santo Padre con el referido Caballero. Castigòlo primero al rigor de las varas, y lo consolò despues con las flores de las Reliquias.

Quexòse de vn su Camarero confidentissimo el Purpurado Ministro de España, * por no sè què infidencia cometida contra la Corona. Al punto lo despidiò el Santo Padre, conociendo, que mantener aquel Domestico, era contra su honor, y contra el Oficio de Padre Universal. Este fuè el pensamiento de la prudentissima Esthèr con el Rey Assuero, quando diò aquel orden de passar el Pueblo de Dios à cuchillo. Expùsole, que semejante crueldad infamaria la Persona de vn tan gran Rey: *Cujus crudelitas redundat in Regem*, como diciendo: Señor, el Mundo sabe, que no se tomaria tanta mano el Ministro, si no tuviera tanta proteccion en el Patrono; y nunca se dirà, que esta accion tan fea la hizo Amàn, fino que la hizo el Rey; por lo que fuè de sentir San Ambrosio, que quando Assuero despidiò à Amàn, y lo embiò à el Patibulo, no fuè tanto por complacer à Esthèr como amante, como por proveer à su fama como Principe: *Quod de honestatum se ejus fraudulentis consilijs animadvertisset*. O fuesse, ò nò este el pensamiento

*
Eminentissimo
Aquaviva.

Esth. 7. 4.

S. Ambr. lib.
3. de Offic.
cap. 18.

de aquel Rey, este supimos entonces fuè el pensamiento de el Papa.

Ni es mucho manifestasse despego con yn Familiar confidente, quando lo manifestò hasta con su misma sangre. Notorio es al Mundo, que, quando ascendió à la Tiara, no quiso, que vinièsse à Roma alguno de su Familia, acordandose de aquella sentencia de su Antecessor Pio IV. *Si mei non fuerint dominati, tunc immaculatus ero.* Socorria à su Sobrino Don Egano Lambertini como à Caballero, y Senador pobre, pero sin permitirle entrar en la esphera de Principe; y mas quando el vestido de el Principado se avia de cortar de la Capa de San Pedro. Parece otro Pontifice Melchisedech, sin Padre, ni Madre, ni Genealogia; y sin dexarse transportar de aquellos tiernos afectos de Adàn: *Hoc nunc os ex ossibus meis, & caro de carne meâ*; si no al contrario de el Canon de el Apóstol: *Vos autem in carne non estis, sed in spiritu.* Pero como al mismo tiempo dice à los de Epheso, que ninguno aborrece à su misma Carne: *Nemo unquam Carnem suam odio habuit*: quando los dos Niños Pro-Nepotes estuvieron en edad de instruirse, los hizo venir à Roma, los mantenía con grandissima decencia, tomó à su cargo educar-
los,

Apud Lorin:
sup. hoc ver-
sicul. Psalm.
18.

Genes. 2. 23.

Rom. 8. 9.

Eph. 5. 29.

los, y proveerlos, para no incurrir en la otra formidable sentencia escrita à Timothèo, *1. Tim. 5. 8. Primado de la Asia: Si quis suorum, maxime domesticorum, curam non habet, fidem negavit, & est infideli deterior.*

AUDIVIMUS. SU DOCTRINA:

DE lo que vi, passo aora à lo que oi. Y esta ferà su doctrina, que oi enseñar en Academias publicas, y lei en los doce Tomos de sus Obras impressas. Y empezando por los siete primeros de las Actas de la Beatificacion de los Siervos de Dios, y Canonizacion de los Beatos, quièn no admira aquella doctrina tan sana, aquella erudicion tan profunda, con que pone à la vista todo aquello, que no puede tener otro Author, que el Omnipotente, que es vna de las notas de nuestra Iglesia Catholica? Què seleccion, y què criterio en aquellos Tratados? En el de el *Martyrio* demuestra, que para su legitimidad no bastan solo los tormentos, sino la causa: ni sola la muerte, sino la voluntad: y que muchos tienen de Martyres la similitud, pero no la propiedad. En quanto à *Milagros*, se discuten en todos sus grados, à tenor de las reglas, no solo Theologicas,

si tambien de las Phifico - Medicas. Las gra-
 cias gratis dadas, los Extasis, los Raptos, las
 Apariciones, las Revelaciones, y Predicciones; y
 todo con tal propiedad, y acierto, que no
 dudan ya los modernos Escritores, llamar
 à el Santo Padre *Escritor Principe*; pero con
 esta singularidad, que los Principes han avi-
 do menester sus Comentadores; pero nuestro
 Santo Padre desde que puso la mano en esta
 Obra, no ha dexado lugar à otro de poner
 la pluma.

Aquel Personage, que viò Ezequiel vesti-
 do de lino, y pendiente de el cingulo vn
 tintero, me ha hecho entrar en sospecha,
 que fuese nuestro Santo Papa. La vestidura
 blanca era Roquete, pues que estaba en Abito
 de Pontifice: *Erat in habitu Pontificis*, dice
 Hugo. El tintero era insignia de Escritor, y
 el Texto lo dice con claridad: *Atramentarium
 Scriptoris*. Y que escribia? Si atendemos à San
 Juan, dice, que las justificaciones de los San-
 tos: *Byssinum enim justificationes sunt Sanctorum*.
 Las Actas, dice mi Augustino: *Iusta facta
 Sanctorum*. Bellissimo assumpto! Pero por que
 no tendria el tintero en la mano? Essa pre-
 gunta ya parece, que el Cielo se la hace,
 quando oygo, que puntualmente responde:
Feci, sicut precepisti mihi. Hice ya, Señor, lo

Ezeq. 9. 11.

Hug. Card.
hic.

Apoc. 19. 8.

Ap. Sylv. hic.

que

que me mandastes; como diciendo: Vos, Señor, me mandasteis, que aunque para la Beatificación, y Canonización de los Santos estaba provista la Iglesia de Doctrinas suficientes, no obstante, en virtud de la larga práctica, y experiencia, que Yo avia tenido, pudiesse todas essas doctrinas en methodo mas claro. Ya lo he hecho en estos siete Tomos de mis Obras: aora no ay sino colgar el tintero à la cinta.

Con todo esso escribe otros quatro Tomos; porque no contando el *Indice General*, que es el octavo, escribe el nono de *Sacrificio Missæ*, el decimo de *Festis Jesu, & Mariæ*, el undecimo de *Institutionibus Canonicis*, y el duodecimo de *Synodo Diœcesanâ*. Quatro ancoras les llamaria Yo, como aquellas quatro, que se echaron à la Nave, en que iba Pablo, quando se levantò en el Mar de Levante aquella tempestad àzia el Norte: *Mittentes anchoras quatuor*. En la Nave contemplo Yo à la Iglesia, y mas quando la veo cargada de Trigo: *Factantes triticum in Mare*, materia de el Divinissimo Sacramento: *Facta est quasi Navis institoris de longè portans panem suum*: y como de Levante, y Norte no han dexado jamàs de levantarse tempestades contra la Nave de la Iglesia, procurò el Santo

Act. Ap. 27.
29.

Ibid. 38.

Prov. 31. 14.

Padre aferrarla bien con estas quatro anco-
ras.

Pues què dirè de sus Bulas, Constitucio-
nes, Cartas Encyclicas, y Alocuciones, que
componen yà quatro Tomos de su Bulario?
Para referir solo los titulos, è inscripciones,
seria menester vn dilatado Volumen. Dirè
primero las que conciernen à la Universal
Iglesia, y despues las particulares para nue-
tra España.

Concede cien dias de Indulgencia à to-
dos los Fieles, que en cada Viernes de el año
rezaren de rodillas cinco *Pater noster*, y cin-
co *Ave Marias*, en memoria de la Pasion,
y Agonia de nuestro Redemptor. Declara,
que, consistiendo la essencia de el Ayuno en
la abstinencia de las Carnes, y en la vnica
Comestion, los dispensados de la primera
no se entiendan de la segunda: Y que en-
tre las comidas licitas no se puedan poner
promiscuamente las vedadas. Recomienda la
obligacion de enseñar la Doctrina Christiana,
y enseña el mejor methodo de enseñarla.
Concede grandes Indulgencias à todos los
Fieles, que practican, ò enseñan la Oracion.
Exhorta, que despues de recogidas las mies-
es, no se impida à los pobrecitos recoger
las espigas. Prohibe à los Confesores, que

Bullar. Tom.
1. Const. IX.

Const. XXVII.

Const. XLII.

T. 2. XXIII.

T. 1. LVI.

T. 1. XX.

- T. 2. VIII. puedan absolver à los Complices en el pe-
 cado contra el sexto Precepto. Y asimismo
 el que pregunten à los Penitentes los nom-
 bres de los Complices. Ordena, que à todas
 las Religiosas, y Personas de su sexo, que
 viven en Clausura, se provea de Confesores
 extraordinarios. Instituye Mision, y embia
 Misionarios à los Reynos de *Batgao*, y *Bittia*
 en el *Gran Thibet*. Enseña los Dogmas, Ri-
 tos, y Ceremonias à los *Italo-Grecos*, à los
Ruthenos, à los *Melchitas*, à los *Chineses*, à
 los *Madurenses*, *Maysurenses*, y *Carnatenses*,
 confirmando, y renovando los Decretos de
 el cèlebre Cardenal de Tournon. Instruye
 en varios Capítulos de Disciplina Eclesiastica
 à la *Servia*, y Regiones finitimas. Instruye à
 los *Cophtos*, y resuelve las dudas à cerca de
 la administracion de Sacramentos. Señala à
 el Patriarcha de los *Maronitas* vn annuo cha-
 ritativo Subsidio, porque no lleve tassa por
 la distribucion de los Santos Oleos. Decide
 las questiones, y extingue los Cismas en los
 dilatados Reynos de el *Pegu*, *Conchinchina*,
 y *Malavar*, destinando en todas partes Vica-
 rios Apostolicos; y aprueba, que en el *Ma-
 lavar* lo sea siempre vn Carmelita Descalzo,
 en memoria de aquel cèlebre Varon *Fr. Jo-
 seph de Santa Maria*, que tanto trabajò por

In tom. de Sy-
 nod. Diocef.
 lib. 2. cap. 11.
 IV.

la reduccion de aquellas Gentes à la Obediencia de la Romana Silla. Instruye sobre la Colacion de el Baptismo à los Catholicos Ingleses: obliga à la residencia à los Obispos Hyberneses: y condena finalmente à los Francmassones.

O Dios! Tanto pudo alcanzar à saber vn hombre? Pero què hombre, si tenia la fabiduria de vn Angel? Afsi dixo la Thecuitis à David: *Tu, Domine mi Rex, sapiens es, sicut habet sapientiam Angelus Dei, vt intelligat omnia super terram.* Todo sabes, quanto ay que saber en el Mundo. No sè, si lo dixo esta buena muger por adulacion; pero en nuestro Santo Padre fuè la realidad.

Aora dirè lo que hizo particularmente para nuestro Reyno, y empezare por la Bula de el cèlebre Concordato. Quanto avian suspirado nuestros Reyes Catholicos, por tener este Privilegio, que gozan otros Monarchas! Tenèmos à la vista los Invictissimos de Francia, cuyo Concordato entre Leon X. y Francisco I. fuè concludido, y aprobado en la Sesion vndecima de el Concilio quinto Lateranense. Otros Concordatos leemos celebrados entre la Santa Sede, y los Emperadores, Reyes de Napoles, y Cerdeña, si no para todas, para muchas de sus Iglesias. Y

Ibid. lib. 7.
cap. 6. VIII.

T. 1. XXVI.

T. 2. LXVII.

2.Reg.14.20.

Vid. Battaglia
6. n. 2. super
hoc Conc. n.
17.

Hist. Marchionis
Ottieri, lib.
13. n. 18. & 24
lib. 22. n. 5. Ex-
tat aliud Con-
cordatum cum
Serenissimo Ca-
rolo VII. Borbo-
nio feliciter
Regnante circa
ann. 1754.

por mucho que ayan hecho estos Monar-
 chas en obsequio de la Romana Silla, se con-
 tentaràn con aver hecho tanto como los de
 España. El Indulto de poder celebrar tres
 Missas cada Sacerdote en el dia de la Com-
 memoracion de los Defunctos. El de poder
 comer en Sabado todo genero de Carnes,
 para quitar escrúpulos de los Fieles. Declara
 la identidad de los Escritos de la Venerable
 Madre *Maria Jesus de Agreda*, y à *San
 Francisco Xavier* Protector principal de las
 Indias. * Y para dexar algun Monumento
 de su benevolencia à esta Santa Iglesia de
 Sevilla, despues de aver concedido à sus
 Santas Tutelares *Virgines Justa*, y *Ru-
 fina*, Oficio Proprio con Rito doble en
 el dia diez y nueve de Julio, para todas las
 Iglesias de España, lo elevò despues à Do-
 ble de Primera Classe, con Octava, en el
 dia diez y siete, para esta Santa Iglesia, y
 Clero de su Diocesi. * Provèe à la libertad
 de los Indios de el *Paraguay*, *Brasil*, y *Rio
 de la Plata*. Concede al Arzobispo de *Lima*,
 y Obispo de *Quito*, el indulto de poder ad-
 ministrar el Sacramento de la Confirmacion
 por Delegados, en atencion à aquellos Paì-
 ses tan vastos, y tan remotos. Aquí vie-
 ne bien lo de *Isaias*: *Dedi te in lucem gen-*
tium,

Tom. 2. LXI.

T. 1. CXVIII.

*Ex Decreto
 Sanct. Cong. Ri-
 tuum, & Ssmi.
 Dom. sub dieb.
 7. & 8. Maij
 1757.*

Tom. 3. Sup-
 plem. V.

*In Decreto ad
 calcem Officij
 sub die 12. Ju-
 lij 1752.*

Tom. 1. XXX.
 VIII.

Syn. lib. 13.
 cap. XV.

Isai. 49. 6.

tium, vt sis salus mea vsque ad extremum terre.

Pero aun he reservado otra fineza àzia nuestra España por vltima. Fuè su Santidad apasionadissimo à esse Gran Hombre, honor de nuestra Nacion, el sapientissimo Padre Maestro Feyjoò; cuyo *Theatro Critico*, me dixo varias vezes, que leia con gran gusto; y aun confessaba, que aquel su Tratado de la *Musica de los Templos*, le diò el vltimo impulso, para la Reforma, que hizo dentro de su Estado: por lo que citandolo varias vezes en aquella su doctissima Carta Encyclica, que embiò por las Iglesias, recomienda el Canto llano, ò *Gregoriano*, reforma el *Figurado*, ò de Organo, y condena el *Theatral*. En quanto à instrumentos, permite que se agreguen al Organo Violas, Violones, Violoncillos, y Baxones, que sirven para reforzar los pechos: Pero al mismo tiempo prohíbe los Tympanos, Obues, Cuernos de Caza, Trompas, Vandurrias, y Flautas, que solo sirven de interrumpir à los Fieles la devocion, y hacer vn Canto *Theatral*. Y porque estas Musicas eran vnas Trompas, para llamar personas de ambos sexos, sucediendo à punto lo que viò Ezequièl en el Templo, de las tiernas Amarilis, que

Tom. i. Disc.
XIV.

In Litt. Encyclica jam cit.

Ezeq. 8. 14.

lloraban por sus Adonis; y de los pulidos Narcisos, que con el ramito à la nariz, y la rodilla en tierra, adoraban à su Idolo, vuelta la espalda al Oriente, ordenò su Santidad por otro Edicto, que donde quiera, que huviesse Musica, se quitàran los bancos de la Iglesia. Añadi, Señor, esta circunstancia, para alabar la restitucion de este su zelantissimo Cabildo, que ha mandado quitar de esta Santa Iglesia los poyos.

Y todo esto pudo vn hombre solo escribir? No solo escribir, sino executar. Allà el Summo Sacerdote llevaba escrito en el Racional la Doctrina, y la Verdad: *Doctrinam, & Veritatem*. Y el Racional dònde estaba? Sobre el pecho: *Super pectus suum*; porque no fuera tan recomendable la Doctrina de vn Summo Pontifice, si como tiene cabeza, y mano para escribir, no tuviesse pecho para executar.

Pero aora: còmo enquadernarèmos esta tan recomendable doctrina con aquella su profunda humildad? Despues de aver hecho tantas, y tan bellas cosas, pareciale aver hecho nada. Oygamoslo en aquel su Tomo yltimo de *Synodo Diocesana*, donde parece, que yà este peregrino Phenix se iba preparando las Aromas. Despues, dice, que avemos

prōcurado desempeñar nuestra Pastoral solici-
tud por el Rebaño encomendados de el
Redemptor. Despues que hemos puesto todo
nuestro cuydado, y estudio en prevenir à
todos los males el remedio, nos confessamos,
no obstante, reos de grave culpa, segun las
acusaciones de nuestra propria conciencia:
por lo que considerando, que no havemos
hecho lo que debemos, pedimos humilde-
mente à Dios, que nos perdone: *Quapropter in animo contrito, & humiliato Deum Optimum Maximum rogamus, vt innumerabilibus negligentijs nostris ignoscere dignetur.*

Lib. 13. cap.
17. IX.

Que es lo que dices, Padre Santo? Que
te perdone Dios tus negligencias, y descuy-
dos en apacentar el encomendado Rebaño?
Pues tu vida ha sido vna continuada tarèa,
tu Pontificado vn incessante exercicio: no
has perdonado trabajo, estudio, ni vigilia;
de fuerte, que puede decirte la Iglesia lo
que Sephora à Moysès: *Sponsus sanguinum*
tu mihi es, tu eres mi Esposo, no de flores,
sino de fangre: tus Rosas, y Azuzenas han
sido el sudor, y la fatiga: has enseñado al
Mundo de vn polo al otro polo: tus Conf-
tituciones, y Decretos han resonado en las
dos Indias, han sido temidos en la China,
obe-

Exod. 4. 252

obedecidos en la *Servia*, respectados en la *Francia*, y adorados finalmente en todo quanto el Sol anda, desde que en el Mar madruga, hasta que en el Mar se acuesta; de fuerte, que en promptitud, y felicidad de Doctrina, parece, nos ha dexado Dios ver los dorados Siglos de la Iglesia: Y todavía dices, que nada haces, y de lo que has dexado de hacer, pides humilde perdon?

Què bueno fuera hacer aquí vn paralelo entre nuestro Santissimo Padre BENEDICTO, y su Gran Predecessor San Gregorio! Despues de aver escrito este Gran Pontifice tantos, y tan bellos Libros, *Morales*, *Historiales*, y *Pastorales*: De *Epistolas*, *Antiphonas*, y *Sacramentos*: tantos, y tan vtiles Tratados, así para la Historia, como para la Eclesiastica Disciplina: Despues de aver purgado la Africa de los *Donatistas*, la España de los *Arrianos*, las Galias de los *Neophitos*, la Alexandria de los *Agonitas*, la Cerdeña de los *Idolatrás*: Y despues, que à costa de sus sollicitudes, y fatigas avia vuelto à la Fè la Gran Bretaña; con todo esso, cubriendo con el velo de su humildad tan recomendables acciones, escribìa estos pensamientos humildes: *Quid Nos miseri dicturi sumus, qui ad*

Cap. 79. in
Luc.

Do-

Dominum post negotium vacui redimus? Ay desdichado de Nos! Què diremos à Dios, si despues de nuestro Pontificado nos volvemos con las manos vacias? Y escribiendo à nuestro Gran Rey de Sevilla Recaredo, que avia convertido à los *Visigodos*, y expulsado de España à los *Arrianos*, dandole las gracias, le decia: *Piger Ego, & inutilis tunc inertio otio torpeo, quando in animarum Congregationibus pro lucro caelestis Patriae Reges elaborant.* Ay de mi, Siervo perezoso, è inutil, ocupando vanamente de Pastor el nombre! Vn Rey de España, vn Rey joven, trabaja por la propagacion de el Evangelio, y Yo Papa me estoy aqui sumergido en el ocio?

Pero yà es tiempo, Señor, de retraher el discurso, y no abusar de su paciencia, y la de tan florido Auditorio. Y pues que se nos và nuestro Gran Pontifice, razon ferà darle el buen viage. Yo lo harè con vnas palabras de David, que puedan servirle de Lapidada Sepulcral.

BENEDICTUS DOMINUS DIE, QUOTIDIE: PROSPERUM ITER FACIAT.

Nuestro Señor, y Padre Benedicto haga vn

E

prof.

Lib. 7. Epist.
1284

Psalms. 67. 208

Ita legit in
optativo Lo-
rinus ex Bibl.
Complutenti.
& Regijs.

Leblanc hic
per totum.

prospero viage, como ha sido PROSPERO su nombre. Este Verso, dice el docto Leblanc, cantaban Angeles, y hombres à Jesu-Christo en el dia, y hora, en que subia à los Cielos; y como en su Vispera murió nuestro Santo Papa, parece, que, para cantarlo este año à perfeccion à Jesu-Christo, se enfayaban el dia antes en su Vicario. Sea bendito para siempre tal Pontifice: *Benedictus Dominus die, quotidie: Semper.* El serà, aunque muerto, vn Pontifice eterno, à tenor de lo que escribe mi Pablo: *Pontifex factus in aeternum;* porque así por su exemplo, como por su doctrina, serà eterna en la Iglesia su memoria. Y pues que no pudo serlo su Persona, quisiera le huviesse sucedido antes de morir, lo que sucedió al Gran Pontifice Aaron.

Hab. 6. 20.

Num. 20. 28.

Mandòle Dios, que subiera al monte acompañado de los Principes, y que despojandose de sus Pontificales vestidos, los vistiese à su hijo Eleazaro. Así lo hizo; y dexandolo declarado por su Successor, cerrò los ojos en paz. Si Yo, Padre Santo, huviesse de insinuarte à quien avias de poner tus Pontificales vestiduras, ò, hablando con propiedad, à quien avias de proponer, para que se las vistieran, presente tengo aquí otro

Elea;

Eleazaro: Criatura vuestra, Principe por lo excelso de su Sangre, por lo sublime de su Dignidad, por lo heroyco de sus operaciones, por el zelo de la Ley, y por lo activo en el servicio de Dios. Pero pues esto es solo lisonjearme Yo mismo mis deseos, aunque no impossibles, acabemos con el buen viage.

A Dios, Padre Santo *Benedicto*: A Dios Gran Pontifice *Prospero*: Y pues que has sido vn Siervo, y Vice-Dios tan fiel, entra, como espero, en el gozo de tu Señor. Pídele, que se digne de consolar su Iglesia con otro Papa Santo, y docto, que pueda decirse digno Successor vuestro. Camina en paz: que algun dia espero, que para las Doctrinas de tus siete Tomos, tu mismo has de servir de exemplo. A Dios Nobilissima Alma, destacada yà de las prisiones de el cuerpo: Sube à gozar lo que escribiste, y enseñaste: Y si escribiste como *Pastor Principe*, sube acompañando al *Principe de los Pastores*: Y si los que enseñan à muchos son Estrellas: *Qui ad*

Daniel. 12. 3.

virtutem erudivit multos, quasi Stellæ in perpetuas æternitates: à ti, que has enseñado ambos Mundos, de justicia toca ser vn Firmamento. Sube, pues, Anima bella, por essas

Re,

Regiones de Zaphiro; dexando à tus plantas
 los Astros, y Luzeros. Sube, Anima mia
 bella; que hasta perderte de vista
 por essas Nubes, no he de
 dexar de decir: *Re-*
quiescat in pace.
 Amen.

